

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|-------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid | 260 | 130 | 65 | 22 |
| Para el Reino ... | 360 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é | | | | |
| Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias | 440 | 220 | 110 | |

N.º 1020.

AÑO DE 1837.

SABADO 16 DE SETIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REALES DECRETOS.

Los nuevos Estados americanos de Venezuela y Montevideo, despues de haber manifestado sus deseos de reconciliarse con España, las autoridades de aquellos países han abierto sus puertos á los buques mercantes españoles. Y deseando Yo tambien corresponder por mi parte á tan amistosa determinacion, y restablecer la concordia y anteriores comunicaciones entre unos pueblos que deben mirarse como hermanos, he venido en decretar como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y oido mi Consejo de Ministros, que en lo sucesivo las embarcaciones mercantes de Venezuela y Montevideo sean admitidas como las de las naciones amigas en todos los puntos de la Península é islas adyacentes habilitados para el comercio extranjero, con sujecion á las leyes y disposiciones vigentes respecto al mismo; reservándome hacer mas adelante extensiva esta medida á los puertos de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano.= En Palacio á 12 de Setiembre de 1837. =A. D. Eusebio de Bardají y Azara.

Por Real orden expedida por el ministerio de vuestro cargo en 7 del que rige tuve á bien mandar que se adoptasen diferentes disposiciones encaminadas al restablecimiento de la igualdad en el pago de las clases activas y pasivas del Estado, cuyos haberes se satisfacen por las cajas de totales y de líquidos de la Hacienda pública. Exige la equidad que estas mismas reglas se generalicen respecto a las clases que dependen de los demas ministerios, porque entre ellas se advierte la propia desigualdad, y todas es justo que participen de idéntica suerte en la distribucion de los fondos del erario nacional. Por tanto he resuelto, como Reina Gobernadora, en nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II:

1.º Que la escala establecida por la Real orden de 7 del actual para la igualacion de las clases activas y pasivas en el cobro de sus haberes, se extienda á todas las que los tienen consignados sobre los presupuestos de los demas ministerios, exceptuando únicamente la clase activa militar.

2.º Que la parte de haber cuyo pago se suspende por efecto de la escala referida, se abone á los interesados así que llegue á realizarse la igualacion, y entonces sufran el descuento de la rebaja gradual sobre sueldos establecida en mi Real decreto de 19 de Setiembre de 1836.

Y 3.º Que al hacer la distribucion mensual de fondos se tenga presente un presupuesto que formarán los pagadores de los respectivos ministerios, demostrativo de la cantidad necesaria en cada uno para el pago de haberes personales con sujecion á la citada escala. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano.= En Palacio á 15 de Setiembre de 1837. =A. D. Pio Pita Pizarro

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Capitanía general de los reinos de Granada y Jaen. =Excelentísimo Sr.: El comandante general interino de la provincia de Jaen, coronel del provincial de Murcia, con fecha 29 de Agosto último me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: Por parte que he recibido del gefe de la columna que opera en Pontones y sus inmediaciones, he sabido que se le ha presentado á indulto el faccioso Francisco Agustin Alcalá, vecino de la Mata del Cuervo, que era uno de los que últimamente acompañaban al cabecilla Isidoro: igualmente he recibido parte en el día de hoy de haber sido aprehendido en sierra de Segura por unos paisanos Manuel Gonzalez, cabo primero que fue del regimiento provincial de Murcia, y despues segundo de la faccion de Jamila, de cuyas resultas he mandado que al paisano se le mantenga en clase de detenido hasta averiguar sus antecedentes, y que al segundo, despues de recibirle la declaracion de costumbre, y de

prestarle los auxilios espirituales, se le pase por las armas en la villa de Segura, pueblo de su naturaleza.

Lo que me apresuro á poner en el superior conocimiento de V. E., tanto para su noticia cuanto para demostrar lo que he conseguido mejorar el espíritu público en la sierra de Segura. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para conocimiento de S. M. la augusta Reina Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 4 de Setiembre de 1837. =Excmo. Sr. Juan Palarea.= Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Comandancia de armas de Talavera de la Reina. =Excmo. señor: Acabo de tener parte oficial de haber batido el día 11 en S. Pablo el capitán D. Andres Casamayor, comandante de la columna de Menasalvas con 90 caballos y 80 infantes, las facciones reunidas de Jara, Peco, Tercero y Felipe Muñoz; habiéndoles muerto en el campo 55 hombres todos lanceros, contando entre ellos dos capitanes, un ayudante de Jara, el gefe de estado mayor Solance, la flor de la faccion, sin contar otros que debieron morir por la infanteria en lo áspero de la sierra, segun los rastros de sangre y vivo y acertado fuego de nuestra infanteria. Se dejaron en el campo 27 caballos, armas, municiones y una porcion de efectos de todas clases.

Nuestra pérdida solo fue de un soldado de caballeria, dos heridos y dos contusos, no habiéndoseles cogido mas caballos porque sueltos siguieron la direccion del enemigo, incluso el del soldado que nos mataron.

A la decision, al conocido valor de este benemérito oficial, á sus conocimientos militares, unidos al deseo de libertar este país, donde tiene interes, debemos este día de gloria para las armas de nuestra inocente Reina. ¡Pluguiera al cielo que todos estuviesen dotados de tales virtudes!

Dígnese V. E. ponerlo en el soberano conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Talavera Setiembre 14 de 1837. =Excmo. Sr. José María Gomez Llave.= Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre al capitán D. Manuel Casamayor y demas individuos que batieron á los facciosos.

El general en gefe y capitán general del ejército y provincia de Cataluña con fecha 30 del próximo anterior dice: que la faccion compuesta de 40 hombres, á las órdenes del cabecilla Urbistondo, sitió á S. Juan de las Abadesas el día 4, durando el asedio hasta el 26, que el gobernador de Gerona le hizo levantar: que durante la defensa de dicho punto, débilmente fortificado, y con la escasa guarnicion de 250 hombres entre Nacionales de Olot y provincial de Guadix, contrajeron los defensores un mérito extraordinario, pues nada les intimidó, los repetidos ataques de los rebeldes ni el fuego de cuatro piezas de artilleria que batieron en brecha sus débiles muros, siendo el resultado, segun lo que manifiesta el comandante de armas Don Juan Carbó, haber causado al enemigo 40 muertos y mas de 200 heridos, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracias que las de un paisano muerto y seis heridos entre Nacionales y soldados de Guadix.

Añade dicho general en gefe, que convencido de la bizarria y heroico valor del mencionado D. Juan Carbó, comandante de armas y capitán de la Milicia nacional de Olot, á que no duda es debida tan obstinada defensa, le habia premiado declarándole capitán de cuerpos francos en uso de las facultades que le han sido concedidas por S. M. Tambien recomienda á los subalternos de Nacionales D. Ventura Corominas y D. Pio Barrera.

S. M. se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre á todos los individuos que hicieron tan brillante defensa en S. Juan de las Abadesas.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 4 de Setiembre.

El general de Rumigny, encargado de una mision cerca de la Reina de Inglaterra, debe hallarse en Londres al mismo tiempo que el conde de Matuschewitz, diplomático ruso, encargado tambien de una mision de su gobierno cerca del de Inglaterra.

Todas las noticias que hoy han venido de Italia presentan la marcha de las tropas austriacas a Roma y á las provincias de los estados romanos como cosa cierta y próxima.

Se ha fijado la coronacion del Emperador de Austria como Rey de Lombardia para el mes de Agosto del año próximo.

mo. El Emperador ha empeñado á los habitantes de Milan á que no hagan con este motivo gasto alguno, sino que empleen las cantidades destinadas á la celebracion de las fiestas en establecimientos de utilidad pública. Tan nobles consejos han tenido la mayor acogida y aprobacion en la poblacion lombarda.

José Bonaparte, conde de Survilliers, ha tomado en arriendo cerca de Londres y por mucho tiempo un magnífico domicilio. Tiene su casa sobre un pie el mas magnífico y suntuoso.

El *Globe*, periódico ministerial de Inglaterra, trata de fábulas ridiculas los pormenores que ha dado el periódico frances *le Commerce* acerca de la reclamacion que hace el Rey de Hannover de las joyas de la corona de Inglaterra que pedia como pertenecientes al mismo por derecho de sucesion y segun las leyes del reino.

La Reina de Inglaterra tiene desempeñando cerca de su persona el empleo de caballerizo á una señorita hija de un oficial del 10 de husares muy diestra en la equitacion y que maneja diariamente los caballos en que ha de montar S. M.

Cuando los refugiados polacos que debian ir á la fiesta de Polonia supieron que el gobierno frances habia negado la licencia, determinaron en el mismo instante no presentarse en el teatro de la funcion. En el momento en que esta iba á principiar se presentó el subprefecto de Fontainebleau auxiliado de la gendarmeria, y mandó que se quitasen todos los preparativos. Todo se hizo con perfecto acuerdo por entrambas partes. (J. de Paris.)

PORTUGAL.

Lisboa 1.º de Setiembre.

El telégrafo de Santarem con fecha del 6 del corriente dice que el día anterior se habian presentado al baron de Bomfim tres soldados de caballeria equipados núm. 4, y entre ellos el teniente Ripado; que se habian desertado desde Gollega mas de 16 de la misma arma, estando todos contestes en asegurar que se entregarían los restantes en cuanto se les presentase nuestra caballeria.

Por Real decreto se ha mandado establecer una linea telegráfica desde la plaza de Abrantes hasta la de Elvas en los puntos siguientes:

- 1.º En el Alto de S. Fagundes.
- 2.º Rocal dos Pizos.
- 3.º Sierra de S. Marcos.
- 4.º Alto de S. Miguel.
- 5.º Cruz dos Calderciros.
- 6.º Alto de Atalciao.
- 7.º Elvas. (*Diario do Governo.*)

ESPAÑA.

Santander 6 de Setiembre.

La faccion que al mando de Lugin y cuya fuerza hacen subir á 20 hombres, ocupó á Villacarriedo y Selaya el día 5; se puso en movimiento á las cuatro de la tarde del siguiente dirigiéndose por Abionzo á Miera, en donde pernoctó.

El comandante interino que con tres compañías de la Princesa quedó en observacion del enemigo y en combinacion con Castañeda en el puente de Solia, con noticia que tuvo del movimiento retrógrado de aquel, regresó ayer tarde á esta con la fuerza de su inmediato mando. Esta tarde lo han verificado asimismo las dos compañías de dicho cuerpo que se dirigieron para Santoña.

Castañeda hubo de retroceder á su primitivo punto con fuerza que trajo, porque se nos asegura que en Toranzo no existe ya mas tropa que un corto destacamento en Ontaneda.

Una cuadrilla de 14 bandidos, de los muchos que aumentan el espanto, la devastacion y la miseria de este país, verdadero retrato de un cuerpo exánime, con sus continuas y violentas exacciones y latrocinios, acompañadas del terrorismo, y á veces de la muerte, cual si fuésemos salvajes, se han llevado en el día de ayer preso al alcalde de Riotuerto, que probablemente sacrificarán á su furor, ó tendrán en rehenes mientras no apronte cierta cantidad.

Idem 8.

Se ha dicho que ayer llegó á Arredondo un batallon faccioso, cuyo objeto se ignora.

En la tarde de ayer hemos visto entrar en esta ciudad una escolta de seis lanceros á los generales Latre y Tena. Luego hemos sabido sin poder averiguar el destino del primero, que el segundo pasa á S. Sebastian, con el encargo especial de acabar la reorganizacion de la legion inglesa, y realizado deberá esta trasladarse inmediatamente á lo interior de Castilla.

